



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 10 de junio de 2021

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2016-1077
DEMANDANTE:	CLAUDIA PATRICIA CHICA OSORIO
DEMANDADOS:	CAFESALUD E.P.S CRUZ BLANCA E.P.S SALUDCOOP.E.P.S EN LIQUIDACION, CORPORACION IPS CAOMFAMILIAR CAMACOL COODAN, INSTITUCION AUXILIAR DE COOPERATIVISMO GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN.

Luego de verificar el momeial de emplazamiento que allega la parte demandante y donde fueron devueltas con resultados negativos, este despacho informa en procura al debido proceso, requerir a la parte demandate, notificar al correo electrónico que corresponde en las notificaciones judiciales de la Camara de Comercio a la sociedad IAC GPP SERVICIOS INTEGRALES MEDELLIN, conforme al decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL
CIRCUITO
Medellín, 11 de junio de 2021

El auto anterior fue notificado por estado N° 085 y estados electrónicos N°. 085 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario